



NÚMERO  
758/2016

Exp.: EG/2016/0000002982  
1-G/16

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

**DISPONGO**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigésima quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

- 1.- Autorizar la encomienda de gestión a la empresa **TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)**, filial de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de **“DIVERSAS ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LA LEISHMANIA EN EL ENTORNO DEL PARQUE FORESTAL BOSQUESUR Y ZONAS COLINDANTES”**, conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de fecha 22 de abril de 2016, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.
- 2.- Aprobar un gasto por importe de 99.865,36 euros, para la ejecución de los trabajos, con cargo al Programa 411A, Partida 61106, del vigente Presupuesto de Gastos.
- 3.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Orden y se extenderá hasta el 30 de noviembre de 2016.
- 4.- La dirección de los trabajos será realizada por el D. Jesús Carpintero Hervás, Subdirector General de Recursos Agrarios de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Dada en Madrid, a

FECHA 10 MAY 2016

EL CONSEJERO  
(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOCM nº167, de 16/07/2015)  
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
  
Fdo.: José Luis Sanz Vicente

DESTINATARIO/S  
- SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
- SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS.